# Reglamento de la Biblioteca Universitaria

### 1. Objetivo

El presente reglamento tiene como finalidad establecer las normas de uso, comportamiento y acceso a los servicios ofrecidos por la Biblioteca Universitaria.

#### 2. Horario de Atención

Lunes a viernes: 8:00 a 20:00 hs

Sábados: 9:00 a 13:00 hs

Domingos y feriados: cerrado

### 3. Acceso a la Biblioteca

- El ingreso está permitido a estudiantes, docentes y personal administrativo de la universidad.
- Visitantes externos deben registrarse en la recepción.

### 4. Préstamo de Material

- El préstamo de libros se realiza presentando la credencial universitaria.
- Se permite el préstamo de hasta 3 libros por 7 días.
- Los libros de consulta, tesis y material de archivo no están disponibles para préstamo externo.
- El retraso en la devolución generará una sanción de 1 día sin préstamo por cada día de demora.

### 5. Conducta Dentro de la Biblioteca

- Mantener silencio en las salas de lectura.
- Está prohibido ingerir alimentos o bebidas (excepto botellas con tapa).
- Los celulares deben estar en modo silencioso.
- No se permite reservar puestos de estudio por más de 15 minutos.

## 6. Uso de Equipos y Recursos Digitales

- Las computadoras están disponibles por turnos de 1 hora.
- No está permitido instalar software o alterar la configuración de los equipos.
- El uso de internet debe ser con fines académicos.

## 7. Reproducción de Material

- Se permite la fotocopia de material, salvo en casos de obras protegidas por derechos de autor.
- Consultar en el mostrador antes de realizar cualquier copia.

#### 8. Sanciones

El incumplimiento de este reglamento podrá derivar en:

- Suspensión temporal del uso de la biblioteca
- Suspensión del derecho al préstamo
- En casos graves, elevación del caso a las autoridades académicas

# 9. Disposiciones Finales

- La biblioteca podrá modificar este reglamento notificando a los usuarios.
- Para consultas, sugerencias o reclamos:
  - nicotrib699@gmail.com